



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial

Bogotá

## E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE BOGOTA.

### H A C E S A B E R:

Que en el proceso disciplinario N° 110011102000202203483, seguido contra el doctor(a) ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ MORA, siendo denunciante la señora ZORAYA BERNARDA JURADO RUEDA, se profirió sentencia calendada 21 DE MARZO DE 2024, por medio de la cual IMPUSO SANCION CONSISTENTE EN SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO PROFESIONAL POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES. Actúa como Magistrado(a) Ponente el(la) Dr(a) MARTÍN LEONARDO SUÁREZ VARON.

Para notificar a las partes, lo cual no ha podido efectuarse personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota/25>, se fija hoy 15 DE ABRIL DE 2024, por el término de tres (3) días, siendo las ocho {8} de la mañana, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 y 75 Ley 1123 de 2007; concordante con los artículos 21, 107 y 204 de la Ley 734 de 2002 y el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

La Secretaria,

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

CERTIFICO: Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de la página web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy 17 DE ABRIL DE 2024, siendo las cinco de la tarde {5} de la tarde. A partir del siguiente día empieza a correr el término de 3 días hábiles para que las partes puedan interponer el recurso de apelación.

La Secretaria,

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Mark Anthony Pua Aguas  
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co